

Fecha: 09-05-2026
Medio: Diario VI Región
Supl.: Diario VI Región
Tipo: Noticia general
Título: **Nuevo catastro frutícola para proyectar el futuro productivo del agro**

Pág.: 5
Cm2: 794,9
VPE: \$ 1.589.726

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Región de O'Higgins

Nuevo catastro frutícola para proyectar el futuro productivo del agro

Más de 8.000 predios agrícolas de la Región de O'Higgins serán catastrados durante los próximos seis meses en el marco del Catastro Frutícola 2026, iniciativa que busca recopilar información clave sobre la realidad productiva del sector agrícola. El lanzamiento del inicio del estudio fue encabezado esta mañana por el ministro de Agricultura, Jaime Campos, junto al director ejecutivo de CIREN, Álvaro Eyzaguirre, y la directora (s) de ODEPA, Daniela Acuña.

El catastro, ejecutado por CIREN con financiamiento de ODEPA, permitirá actualizar y caracterizar en detalle el estado actual de las plantaciones frutícolas de la región, incluyendo especies y variedades cultivadas, volúmenes de producción, destino de la fruta, entre otras variables relevantes.

El ministro de Agricultura, Jaime Campos, destacó que el catastro frutícola no solo aportará información valiosa sobre producción, exportaciones y rentabilidad, sino que también permitirá focalizar de mejor manera las ayudas e instrumentos del ministerio para fortalecer el desarrollo agrícola en la región.

"Gracias a este catastro podemos disponer de la información necesaria que da cuenta no solo de la realidad agrícola de la región en este minuto, sino también de la posibilidad de evaluar cuáles debiesen ser las medidas o políticas futuras que, como ministerio, podamos implementar. Además, nos permite seguir focalizando las ayudas, recursos e instrumentos que el Ministerio de Agricultura tiene para promover el desarrollo de la agricultura en esta región", sostuvo el ministro de Agricultura.

Asimismo, el ministro Campos explicó que "en el caso específico de esta región, esto cobra una particular relevancia, puesto que la actividad agrícola aquí es muy variada. Piensen ustedes que solamente en el ámbito de la fruticultura tenemos más de 65.000 hectáreas, y que dan cuenta de una enorme cantidad de variedades de frutos que se producen no solamente para el consumo nacional, sino también para los mercados internacionales".

El catastro abarcará 33 comunas de la región y será desarrollado por un equipo especializado de 15 encuestadores, profesionales del agro, quienes levantarán información detallada sobre especies y variedades cultivadas, volúmenes de producción, destino de la fruta y otras variables relevantes para el sector.

En ese sentido, el director ejecutivo de CIREN, Álvaro Eyzaguirre, explicó que "este catastro se hace cada tres años. Tenemos todo el país catastrado en la industria frutícola y, en este caso en particular, vamos a hacer el levantamiento a más de 8.000 agricultores, en el cual vamos a poder determinar todas las especies, las variedades, el potencial productivo, todo lo que es la infraestructura de riego asociada al manejo de estos huertos y, por otro lado, también todo lo que es infraestructura".

Por su parte, la directora (s) de ODEPA, Daniela Acuña, señaló que "nosotros somos los mandantes de este catastro, pero además trabajamos muy de la mano con CIREN para ver qué requerimientos de información se tienen en el sector, porque, en el fondo, esto es un mundo dinámico, va mutando y, por lo tanto, las nuevas tecnologías se tienen que ir catastrando".

La Región de O'Higgins fue definida como una zona prioritaria para el inicio del proceso debido al crecimiento sostenido de sus tierras productivas catastradas y a su consolidación como principal polo frutícola del país. La región ha orientado gran parte de su producción hacia el sector exportador, junto con un recambio productivo hacia especies de mayor valor, fortaleciendo así su liderazgo en la fruticultura nacional.

"Este es un sector muy relevante para la agricultura; es un sector exportador que, por ejemplo, en la región de O'Higgins, representa un 26% de la superficie de frutales a nivel nacional y, el año 2025, fue un 35% del valor de exportación aquí en la región. O sea, tiene una importancia económica, productiva y también, a nivel de los territorios", agregó la directora (s) de ODEPA.

Cabe destacar que cada encuestador contará con su respectiva identificación y entregará una carta informativa que detalla los objetivos del catastro, con el fin de garanti-



zar transparencia y confianza durante el proceso. "Para nosotros es muy importante que los dueños de los predios entiendan que esto es un beneficio para todo el país. El poder tener esta información clara y precisa permite hacer análisis muy contundentes", añadió el director ejecutivo de CIREN,

Álvaro Eyzaguirre.

Finalmente, el ministro Jaime Campos valoró la implementación de este catastro, puesto que "es un trabajo muy técnico, muy profesional, muy fino y he quedado sorprendido por el nivel de información que manejan, puesto que ello ya no solamente es de utilidad para el

Ministerio de Agricultura, sino que también para muchas otras instituciones del Estado. Valoro mucho este trabajo y me alegro que lo estemos dando a conocer aquí en la región de O'Higgins ya que todos sabemos que en el ámbito frutícola es la primera región productora de fruta del país".

ANUNCIO

Ante el Primer Juzgado de Letras de San Fernando, en autos sobre procedimiento de expropiación caratulados "MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO/", Rol V-1-2026, se ha ordenado la publicación del presente aviso conforme al artículo 23 del D.L. N° 2.186 de 1978: Se tramita la expropiación parcial del inmueble ubicado en el Sector de Puente Negro, Bajo Vargas, comuna de San Fernando, se expropia una superficie de 288,44 metros cuadrados, individualizado el plano de expropiación elaborado por la I. Municipalidad de San Fernando, sobre la propiedad de mayor extensión, rol de avalúo N° 409-36, El dominio consta inscrito a nombre de Ana Rosa de Las Mercedes Morales Pinto, Luis Benito, Teresa del Carmen y Blanca Rosa, todos Fredes Morales, inscritos a Fojas 2877, número 2831 del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando y a quien o quienes acrediten su dominio sobre el inmueble expropiado o sus derechos representen. La entidad expropiante ha realizado la consignación de la suma de \$6.140.980.- Por concepto de indemnización provisional total en a la cuenta corriente del presente juzgado. Se insta a toma de posesión material del retazo expropiado. Los interesados tienen un plazo de cinco días para manifestar su decisión de recoger los frutos pendientes, finalmente se conmina a los titulares de derechos reales constituidos con anterioridad al acto expropiatorio, y a los acreedores que hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen el dominio antes de dicha fecha, para que dentro del plazo de veinte días, contados desde la publicación del último aviso, comparezcan a hacer valer sus derechos en el procedimiento de liquidación del monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, no podrán hacerlos valer después sobre el monto indemnizatorio.



Catherine Araceli Charles Muñoz
Secretario
PJUD
Cautro de mayo de dos mil veintiseis
13:29 UTC-4

CARACTERÍSTICAS

DEL CATASTRO

Específicamente, el